Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

DIRECCIÓN CARRERA 10 No. 14-33 Piso 5

Edificio Hernando Morales Molina. Teléfono. 3422055

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.

HACE SABER:

Que dentro del proceso No. **110014003006-2005-01445-00** promovido por **BANISTMO COLOMBIA S.A** contra **MARTHA ISABEL RUIZ DUEÑAS** mediante providencia de fecha de tres (03) de Mayo de dos mil veintidós (2022) se dispuso fijar el presente aviso de conformidad con el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso para que dentro del término de los veinte (20) días siguientes a la fijación del presente aviso los interesados puedan ejercer sus derechos, respecto de la solicitud de levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el vehículo identificado con placas **ANB-619**, de propiedad de la demandada **MARTHA ISABEL RUIZ DUEÑAS**.

Se fija el presente Aviso en lugar público de la Secretaría del JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL y en el MICROSITIO DEL JUZGADO, por veinte (20) días hábiles, hoy DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). A las 8 de la mañana.

La Secretaria,

_____

SONIA MARCELA SANCHEZ RINCON

El presente Edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy _____ a las 5:00 P. M.

La Secretaria,

_____

SONIA MARCELA SANCHEZ RINCON

Firmado Por:

Sonia Marcela Sanchez Rincon
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 006
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4d2f733eb3a13f43836bc591643a001dbc8dbf30915a6ecb91b6dbdb4e1fb491
Documento generado en 19/05/2022 07:22:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica